



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Por acuerdo del pleno municipal de fecha 31 de julio de 2014, se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica [desafectación] del bien inmueble rústico, sito en polígono 103 parcela 8 paraje MADAL del término municipal de esta localidad, dejando dicho bien de ser destinado al uso o servicio público de servicios agropecuarios, y al que estaba afecto, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Consuegra 31 de julio de 2014.-El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.- 6947